

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO SHORT TRACK

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

CLAUSULA DIFUSION IMÁGENES MENORES.

La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de estas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra EXPRESAMENTE PROHIBIDA, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con la Federación de Atletismo de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, organizará el LXI Campeonato de España Absoluto Short Track, que tendrá lugar los días 21 al 23 de febrero de 2025 en el Centro Deportivo Municipal Gallur de Madrid.

Art. 2) PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Podrán tomar parte los atletas con licencia RFEA que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas conseguidas desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025 inclusive:

Hombres	Mínimas de participación	Mujeres
6.85	60 m	7.55
21.60	200 m ST	24.45
21.20	200 m AL	24.05
47.75	400 m ST	54.75
47.05	400 m AL	54.05
1:50.00	800 m	2:09.00
3:49.00	1.500 m	4:28.00
8:07.00	3.000 m	9:30.00
8.05	60 m vallas	8.55
2.08	Salto de Altura	1.75
5.20	Salto con Pértiga	3.95
7.50	Salto de Longitud 6.15	
15.35	Triple Salto	12.60
16.45	Lanzamiento de Peso 13.75	
5.350	Heptatlón/Pentatlón 3.850	

Para las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán las marcas obtenidas con cronometraje manual. En todas las pruebas se admitirán marcas realizadas al Aire Libre. En las marcas de 60 m y 60 m vallas, Salto de Longitud y Triple Salto conseguidas al Aire Libre, deberá registrarse el viento conforme a las reglas técnicas de WA: 17.8 a 17.13 (para carreras) y 29.10 a 29.12 (para concursos), no admitiéndose las marcas con viento superior a 2 m/s.

Criterios de participación por edad. Siguiendo los criterios establecidos por World Athletics (WA) y European Athletics (EA) para la participación los campeonatos internacionales de categoría absoluta, la Real Federacion Española de Atletismo establece los siguientes criterios de edad para la participación en este campeonato:

- Atletas en categoría Sub-23 y Sub-20: Pueden participar en todas las pruebas del Campeonato
- Atletas en categoría Sub-18: Pueden participar en todas las pruebas del Campeonato, excepto las siguientes pruebas:
 - o En categoría masculina: 60 m vallas, Peso y Heptatlón.
- Atletas en categoría Sub-16 e inferiores: No se permite la participación en ninguna prueba del campeonato





Art 3) ADMISION DE ATLETAS QUE SE HAYAN QUEDADO CERCA DE LA MINIMA DE PARTICIPACION

En el caso de que el número de atletas con mínima en alguna prueba no alcanzara la cuota de participación que se indica a continuación:

60 m y 60 m vallas
200 m, 400 m y 800 m
1500 m
3000 m
Concursos y Combinadas
32 atletas
24 atletas
36 atletas
14 atletas

La RFEA podrá aceptar, por orden de marca y hasta alcanzar la cuota de participación indicada, la participación de atletas con licencia RFEA en vigor que se hayan inscrito en el plazo establecido. La RFEA se reserva, por interés del campeonato, el derecho de tramitar invitaciones a atletas españoles, sin que implique la ampliación de la cuota de participación señalada en el presente artículo.

Se repescará a los atletas inscritos en plazo cuando presenten mejor marca que la indicada en el siguiente cuadro:

Hombres	Marcas de Repesca	Mujeres
6.95	60 m	7.80
22.20	200 m ST	25.50
21.80	200 m AL	25.10
49.00	400 m ST	57.85
48.30	400 m AL	57.15
1:52.50	800 m	2:15.80
3:52.00	1.500 m	4:42.00
8:15.00	3.000 m	9:40.00
8.40	60 m vallas	9.10
2.04	Salto de Altura	1.72
5.00	Salto con Pértiga	3.75
7.20	Salto de Longitud	5.70
15.00	Triple Salto	12.00
16.00	Lanzamiento de Peso	13.00
4.700	Heptatlón/Pentatlón	3.400

En las pruebas de velocidad de anillo se aplicará un factor de ajuste entre las marcas obtenidas en competiciones al aire libre y short track, para comparar ambas marcas, y determinar el orden de prioridad en la lista de espera de repesca:

- 200 m AL se añadirá 0.40" y se comparará con la marca de 200 m en ST
- 400 m AL se añadirá 0.70" y se comparará con la marca de 400 m en ST

Ejemplo: 21.45 en 200 m AL sería equivalente a 21.85 en 200 m ST

En caso de empate para la última plaza en la repesca, la prioridad se otorgará a la segunda mejor marca obtenida por los atletas en otra competición dentro del período de validez de las marcas mínimas. En caso de que el empate persista, se resolverá teniendo en cuenta la siguiente mejor marca, y así sucesivamente, hasta que se resuelva el empate.

Plazo para renunciar a la prueba en la que se está admitido. La RFEA dará 24 horas de plazo (hasta las 14:00 del miércoles 12 de febrero) para que los atletas puedan renunciar a participar en alguna prueba y, de ese modo, repescar al siguiente atleta por marca. Pasado este plazo no se realizarán repescas, aunque se comunicasen bajas.

Art 4) NORMAS TÉCNICAS

- 1. La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de vallas y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de World Athletics para las competiciones de cada categoría.
- 2. En las carreras por calles, las series previas serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en las listas de salida el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todos los clubes y atletas participantes que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.

Normas Reguladoras de Campeonatos 2025







3. **Progreso a mejora**. Cumpliendo el reglamento técnico de World Athletics, a todos los atletas que participen en saltos horizontales y lanzamiento de peso se les permitirá tres intentos en el orden establecido en el sorteo inicial.

Tras el 3er intento los 10 mejores atletas de la prueba accederán al 4º intento

Tras el 4º intento los 8 mejores atletas de la prueba accederán al 5º intento

Tras el 5º intento los 6 mejores atletas de la prueba accederán al 6º intento

4. **Altura de los listones.** Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

	Heptatlón Hombres			
Salto de Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.69	después de 3 en 3 cm	
Salto con Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	4.05	después de 10 en 10 cm	
Pentatlón Mujeres				
Salto de Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.49	después de 3 en 3 cm	

- 5. **Acceso a ronda final.** En todas las pruebas se utilizará el criterio de participación de World Athletics para el acceso a la ronda final con las siguientes puntualizaciones:
 - Atletas Sub-20 o superior de nacionalidad extranjera: No podrán acceder a la ronda final ni a los intentos de mejora
 - 800 m: Clasifican 8 atletas compartiendo las calles 2 y 5 los 4 atletas con peor ranqueo
 - 1500 m: Clasifican 12 atletas
 - 3000 m: Clasifican 15 atletas

En instalaciones con numero de calles superior a 6 se utilizará las calles exteriores, pero no se admitirá mayor número de atletas de los indicados en la normativa WA.

Art. 5) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse a través de la plataforma extranet de la RFEA, <u>Call Room</u>, hasta las 23:59 del lunes 10 de febrero de 2025. El coste de inscripción por cada atleta es de 10€ el cual se deberá abonar mediante domiciliación bancaria a su club (o Federación Autonómica si el atleta fuese independiente)

En el momento de la inscripción se debe seleccionar, en el desplegable, la prueba con la que se desea ser inscrito siendo responsabilidad del club el elegir la que recupere mejor marca o valor de marca. En el caso de que la marca que recupera no sea la esperada contactar con el Área de Competición de la RFEA <u>imansilla@rfea.es</u> para comprobarlo (siempre antes del cierre de inscripciones).

Art. 6) CONFIRMACIONES

Las confirmaciones de atletas se harán a través de la aplicación telemática de la RFEA. El club recibirá por email el miércoles 19 de febrero un enlace para acceder a la aplicación RFEA de confirmaciones.

Aquellos clubes que el jueves 16 de febrero por la mañana no lo hubiesen recibido deberán ponerse en contacto con el Área de Competiciones de la RFEA <u>ajimenez@rfea.es</u> para solicitar el mismo.

El horario de confirmaciones será:

- Pruebas que se disputan el viernes tarde deberán confirmase antes de las 11:00 horas de viernes
- Pruebas que se celebren el sábado en jornada de mañana deberán confirmar antes de las 20:00 horas del viernes.
- La participación en el resto de las pruebas se deberá confirmar antes de las 12:00 horas del sábado.

El delegado de cada club será el responsable de confirmar la participación de cada atleta en la/s diferentes pruebas/s que esté inscrito. En el caso que no se realizase, se entenderá que renuncia a su derecho a participar en aquellas pruebas donde no haya sido confirmado. Los atletas independientes deberán contactar con el delegado de la RFEA indicado en la información técnica para confirmar su participación en el campeonato.

Art. 7) RETIRADA DE DORSALES

≣≡





Todos los dorsales y acreditaciones del equipo deberán ser recogidos por el delegado del club (o persona autorizada) en el lugar designado por la organización con el siguiente horario:

- Viernes: de 10:00 a 13:00 y 18:00 a 20:00
- Sábado: de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00
- Domingo: de 09:00 a 11:00

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa digital o documento que acredite la identidad.

Art. 8) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPO Y ENTRENADORES.

Con objeto de mantener despejada la zona de calentamiento y así hacerla más cómoda para los atletas (teniendo en cuenta las reducidas dimensiones existentes), solo tendrán acceso a esta zona los atletas que vayan a participar en cada jornada. Así mismo se habilitará una zona delimitada, dentro de la zona de calentamiento, para que puedan estar los entrenadores, delegados y/o cualquier otro personal de apoyo de los atletas participantes. El número máximo de delegados que cada club podrá acreditar para acceder a esta zona será:

- 1 a 5 atletas 1 delegado
- de 6 a 10 atletas 2 delegados
- de 11 a 15 atletas 3 delegados y así sucesivamente.

Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador.

La petición de acreditaciones finaliza a las 12:00 horas del viernes 14 de febrero de 2025 en el enlace que se indica a continuación:

SOLICITUD DE ACREDITACION DE DELEGADOS Y ENTRENADORES DE ATLETAS

se habilitará enlace 1 mes antes de la competición

Art. 9) HORARIO

A publicar antes del 15 de enero



